



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12825** /2014.-

ARICA, 21 DE AGOSTO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 9301, de fecha 20 de Junio del 2014 y Memorándum N° 736 de fecha 07 de Agosto del 2014 de la Oficina de Relaciones Públicas, respectivamente, vienen en contratar a Honorarios a don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, por concepto de presentación artística (Baile entretenido), realizada el día 08 de Agosto del 2014, de acuerdo al Programa denominado "**El Municipio Celebra el Día del Dirigente Vecinal año 2014**".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, de fecha 08 de Agosto del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 08 de Agosto del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RRPP, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


CAROL GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

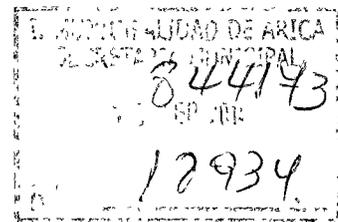
SUC/FNJ/CCG/fsh.-




SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON RODRIGO MOREY ZEPEDA

En Arica, a 08 de Agosto de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, R.U.T. N° 13.174.754-3, con domicilio en Villa Primavera, Pje. Ignacio Vergara N° 176, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 9301, de fecha 20 de Junio del 2014, y Memorándum N° 736, de fecha 07 de Agosto del 2014, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, por concepto de presentación artística, (Baile entretenido) a realizarse el 8 de Agosto del 2014, de acuerdo al Programa denominado **"El Municipio Celebra el Día del Dirigente Vecinal año 2014"**

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 222.223.- impuesto incluido.

TERCERO El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

RODRIGO MOREY ZEPEDA
R.U.T. 13.174.754-3

SUC/FNJ/ATF/CVC/efic.
08/08/2014

